

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO ESPECIAL

ARTÍCULO 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Manizales, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTANTE: GLORIA NELLY MARTINEZ GUZMAN

EJECUTADO: MUNICIPIO DE MANIZALES

RADICACIÓN: 17001-33-39-006-2019-00285-00

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

En la fecha se fija en lista el escrito de liquidación del crédito presentado por la parte ejecutante, por un (1) día y se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, es decir, durante los días 14 a 16 de julio de 2021.

Lo anterior de conformidad con el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Simón', is written over a faint, circular official stamp. The stamp contains the text 'Rama Judicial' and 'Código 5'.

SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ

Secretario